



Acta de la Comisión de Evaluación. Informe de Evaluación solicitudes.
TURISMO – PYMETUR. 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE 2020 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 (PYMETUR).

En Almería, siendo las horas del día 08:30 de 29 de septiembre de 2020, se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros, nombrados por Resolución de 03 de septiembre de 2020 de la presente Delegación Territorial:

- **D. Carlos Salguero Márquez**, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente.
- **D. Mariano Izquierdo González**, Jefe de la Sección de Fomento del Servicio de Turismo, como Secretario de la Comisión, y
- **D. Antonio Juan López Céspedes** (con formación en materia de igualdad de género), funcionario del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

Se reúne la Comisión de Evaluación con quorum suficiente al objeto de:

1.- Evaluación de las solicitudes de subvención de esta modalidad, que fueron presentadas mediante el formulario del ANEXO I, aprobado mediante **Orden 29 de junio de 2020**, por la que se convocan estas ayudas (**BOJA nº 127, de 03/07/2020**), atribuyendo a la provincia de Almería un presupuesto de **293.370 €**.

2.- Emitir y aprobar el Informe de Evaluación previsto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras.

De esta forma, se llegan a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Evaluación de las solicitudes. En este ejercicio 2020 se han presentado un total de **16** solicitudes.

N.º EXPTE.	SOLICITANTE
PTU2020AL0001	FABA MARTÍNEZ, FILOMENA
PTU2020AL0002	FLORES FLORES, ROSA MARÍA
PTU2020AL0003	CONFORTYSABOR S.L.
PTU2020AL0004	HOTEL MC SAN JOSÉ, S.C.A.
PTU2020AL0005	SUBPARKE TURISMO ACTIVO S.L.
PTU2020AL0006	COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA S.L.
PTU2020AL0007	FERNÁNDEZ GARCÍA, REBECA



FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	08/10/2020 12:11:27	PÁGINA 1/5
	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	08/10/2020 10:58:51	
VERIFICACIÓN	n3bCh0110000007svl9voLbQaIIIdtH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PTU2020AL0008	MOYANO BERMEJO, PATRICIA
PTU2020AL0009	NEWEXPOVIVIENDA S.L.
PTU2020AL0010	TECMONA EMPIRE S.L.
PTU2020AL0011	LA ISLA ACTIVA S.L.
PTU2020AL0012	BAENA CORREA, MARÍA DEL CARMEN
PTU2020AL0013	PROYECTOS VISTA BAJA S.L.
PTU2020AL0014	BAÑOS MOLINA, ALEJANDRO
PTU2020AL0015	ALCIEL HOTELS GEST S.L.
PTU2020AL0016	EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPLEJO CONTINENTAL S.L.

Mediante este acto, se procede a evaluar las solicitudes debidamente subsanadas, en su caso. La puntuación que se otorga a los beneficiarios provisionales y suplentes en el Informe de Evaluación que se aprueba en este acto, se fundamenta en los criterios de valoración que para esta modalidad se establecen en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 ya citada, acreditándose el **orden de puntuación que han declarado los interesados** relacionados en el mismo.


SEGUNDO: Aprobación del Informe de Evaluación. Se aprueba por esta Comisión el Informe de Evaluación que se establece en el art. 16 de la Orden de las Bases Regulatorias Tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con el contenido que se establece en su apartado 3.

Contenido del Informe de Evaluación:

Así, tras el examen y evaluación de las solicitudes presentadas se refleja el resumen del trabajo de la Comisión en los **Anexos** que queda unida al presente Acta, en el que se incluyen:

1. Relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente (**mínimo 10 puntos sobre un máximo de 40**) para tener la consideración de **beneficiarios provisionales**, en **Anexo 1**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de la subvención otorgable.
2. Relación de personas o entidades interesadas que no habiendo obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, tienen la consideración de **beneficiarios provisionales suplentes**, en **Anexo 2**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de subvención otorgable y siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias, para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.
3. Asimismo, se relacionan en el **Anexo 3** aquellas personas o entidades que **no cumplen con los requisitos establecidos para ostentar la condición de beneficiarios provisionales**, con indicación de la causa de exclusión del procedimiento.

Mediante la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución, fundamentada en el presente Informe, se inicia el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación previsto en el art. 17 de las Bases Regulatorias Tipo (BOJA Número 249 - Lunes, 30 de diciembre de 2019) y apartado 15 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR).

FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	08/10/2020 12:11:27	PÁGINA 2/5
	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	08/10/2020 10:58:51	
VERIFICACIÓN	n3bCh0110000007sv19voLbQaIIIdtH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Para el caso de empate se ha tenido en cuenta las reglas de priorización, conforme a lo establecido en el apartado 12.b) de las bases reguladoras aplicables a esta modalidad:

Se prioriza aquellas solicitudes cuyo importe solicitado fuese menor. Si una vez aplicado el criterio anterior continua existiendo empate, este se resuelve a favor de la entidad que mayor cantidad de puestos de trabajo de carácter indefinido genere.

Porcentaje de subvención sobre la inversión provisionalmente admitida: Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y las limitaciones presupuestarias, para esta convocatoria el porcentaje de subvención sobre la inversión provisionalmente admitida es del **45%** para microempresas y pequeñas empresas, y del **35%** para las medianas empresas, adoptando el máximo permitido por las bases reguladoras.

Por lo que la puntuación resultante de los criterios de valoración, indicados por los solicitantes en el apartado 7 del Anexo I, y una vez estudiados por esta Comisión, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	TOTAL PUNTOS APARTADO 12	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO
1	PTU20200004	HOTEL MC SAN JOSÉ, S.C.A.	5	0	3	2	2	2	5	4	0	0	0	0	1	2	26	125.000,00 €	56.250,00 €
2	PTU20200005	SUBPARKE TURISMO ACTIVO S.L.	0	3	3	2	2	1	5	1	0	2	2	1	1	2	25	40.000,00 €	18.000,00 €
3	PTU20200003	CONFORTYSABOR S.L.	0	3	3	2	2	2	5	0	2	2	0	0	0	3	24	410.000,00 €	184.500,00 €
4	PTU20200015	ALCIEL HOTELS GEST S.L.	5	0	3	2	2	2	5	0	2	0	0	0	0	2	23	48.491,86 €	21.821,34 €
5	PTU20200013	PROYECTOS VISTA BAJA S.L.	5	0	0	2	2	2	5	0	0	2	0	1	0	2	21	55.326,20 €	19.364,17 €
6	PTU20200009	NEWEXPOVIENDA S.L.	5	0	0	2	1	2	5	0	2	2	0	0	0	2	21	170.000,00 €	76.500,00 €
7	PTU20200016	EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPLEJO CONTINENTAL S.L.	0	3	0	2	0	2	5	0	2	2	0	1	1	2	20	158.123,13 €	71.155,41 €
8	PTU20200011	LA ISLA ACTIVA S.L.	5	0	3	0	0	0	5	0	0	2	0	1	0	2	18	19.870,20 €	8.941,59 €
9	PTU20200002	FLORES FLORES, ROSA MARÍA	0	0	0	2	2	0	5	0	0	2	2	1	1	0	15	31.000,00 €	13.950,00 €
10	PTU20200010	TECMONA EMPIRE S.L.	0	3	0	0	2	2	5	0	2	0	0	0	0	0	14	90.196,38 €	40.588,37 €
11	PTU20200006	COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA S.L.	0	0	0	2	2	2	5	0	0	2	0	0	0	0	13	166.805,00 €	58.381,75 €
12	PTU20200008	MOYANO BERMEJO, PATRICIA	0	0	0	0	2	0	5	0	2	2	0	0	0	0	11	2.500,00 €	1.125,00 €
13	PTU20200001	FABA MARTÍNEZ, FILOMENA	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I																
14	PTU20200014	BAÑOS MOLINA, ALEJANDRO	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I																
15	PTU20200012	BAENA CORREA, MARÍA DEL CARMEN	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I																
16	PTU20200007	FERNÁNDEZ GARCÍA, REBECA	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I																

CRITERIO I

- A: Plantilla con contrato indefinido mayor al 70%.**
- B: Empleo neto dos últimos años.**
- C: Condiciones socio-laborales.**
- D: Trabajadoras 50%.**
- E: Emplazamiento Proyecto MT.**
- F: Solvencia Económica.**
- G: Solvencia Técnica.**
- H: Certificaciones de Calidad.**

CRITERIO II

- A: Empleo estable creado.**
- B: Integración Social.**
- C: Igualdad de oportunidades.**
- D: Oferta turística del Municipio.**
- E: Carácter innovador del Proyecto.**
- F: Desarrollo medioambiental sostenible.**

Una vez tratados todos los temas relacionados en el orden del día, se concluye esta sesión a las _____ horas del día de la fecha.

Vº Bº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Salguero Márquez.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. Mariano Izquierdo González.



FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	08/10/2020 12:11:27	PÁGINA 3/5
	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	08/10/2020 10:58:51	
VERIFICACIÓN	n3bCh011000007svl9voLbQaIIIdtH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO
1	PTU20200004	HOTEL MC SAN JOSÉ, S.C.A.	MEJORA DE INSTALACIONES EXISTENTES ESTABLECIMIENTO HOTELERO	26	125.000,00 €	56.250,00 €
2	PTU20200005	SUBPARKE TURISMO ACTIVO S.L.	DESARROLLO Y CREACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	25	40.000,00 €	18.000,00 €
3	PTU20200003	CONFORTYSABOR S.L.	MEJORA DE INSTALACIONES EXISTENTES. HOTEL APARTAMENTOS FINCA EL MALTES	24	410.000,00 €	184.500,00 €
4	PTU20200015	ALCIEL HOTELS GEST S.L.	MODERNIZACIÓN DE UN ALA DEL ESTABLECIMIENTO APARTAHOTEL REINA	23	48.491,86 €	21.821,34 €
5	PTU20200013	PROYECTOS VISTA BAJA S.L.	CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA DIVERSIFICAR OFERTA. APARTAMENTOS TURÍSTICOS MARINA REY	21	55.326,20 €	12.798,66 €

CREDITO: 293.370,00 €


* Al último beneficiario provisional se le concede el presupuesto restante.

ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE EN LA VALORACIÓN PREVIA PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES (BENEFICIARIOS SUPLENTE).

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO
6	PTU20200009	NEWEXPOVIENDA S.L.	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD A BAÑOS Y OTRAS MEJORAS. APARTAMENTOS TURISTICOS	21	170.000,00 €	76.500,00 €
7	PTU20200016	EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPLEJO CONTINENTAL S.L.	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS INSTALACIONES DEL HOTEL EN SOTANO.	20	158.123,13 €	71.155,41 €
8	PTU20200011	LA ISLA ACTIVA S.L.	COMPRA DE DOS EMBARCACIONES	18	19.870,20 €	8.941,59 €
9	PTU20200002	FLORES FLORES, ROSA MARIA	MEJORA DE INSTALACIONES EXISTENTES, CASA RURAL	15	31.000,00 €	13.950,00 €
10	PTU20200010	TECMONA EMPIRE S.L.	OBRA DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA COCINA Y CLIMATIZACIÓN HOTEL ROQUETAS BEACH	14	90.196,38 €	40.588,37 €
11	PTU20200006	COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA S.L.	MEJORAS DE INSTALACIONES (CAMBIO DE BAÑERAS POR PLATOS DE DUCHA Y DE COLCHONES)	13	166.805,00 €	58.381,75 €
12	PTU20200008	MOYANO BERMEJO, PATRICIA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE CHIRINGUITO	11	2.500,00 €	1.125,00 €

4/5

FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	08/10/2020 12:11:27	PÁGINA 4/5
	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	08/10/2020 10:58:51	
VERIFICACIÓN	n3bCh0110000007svl9voLbQaIIIdtH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO 3
RELACIÓN DE INTERESADOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	CAUSA
13	PTU20200001	FABA MARTÍNEZ, FILOMENA	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I
14	PTU20200014	BAÑOS MOLINA, ALEJANDRO	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I
15	PTU20200012	BAENA CORREA, MARÍA DEL CARMEN	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I
16	PTU20200007	FERNÁNDEZ GARCÍA, REBECA	DESISTIMIENTO POR FALTA DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO I



FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	08/10/2020 12:11:27	PÁGINA 5/5
	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	08/10/2020 10:58:51	
VERIFICACIÓN	n3bCh0110000007svl9voLbQaIIIdtH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	